compensar | salud

Salud empresarial

una sana inversión



www.compensar.com

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

¡Lo mejor de lo que hacemos es para quién lo hacemos!

Bogotá, septiembre 8 de 2026

Respetados Señores:

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Atn. Sra. Luz Dary Huertas
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El objetivo principal de la seguridad y salud en el trabajo es promover y mantener la salud de los trabajadores, creando las condiciones adecuadas para evitar que se produzcan accidentes y enfermedades laborales que puedan afectar su calidad de vida y la de sus familias. Conforme a esto Compensar pone a su disposición el portafolio de servicios que apoyara temas como la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en sus programas de seguridad e higiene industrial, medicina preventiva y actividades generales para el desarrollo del sistema.

"Prestamos servicios tendientes a mantener y recuperar la salud de nuestros clientes y sus colaboradores, mediante un equipo humano comprometido a través de una atención con calidad, calidez y oportunidad."

Servicios generales del Programa

Ofrecemos el desarrollo del servicio a través de asesorías y acompañamientos para la implementación del sistema, con elaboración y diseño basados en el ciclo de mejora continua PHVA como: Elaboración del programa de capacitación y entrenamiento, implementación de las acciones preventivas y correctivas, elaboración de procedimientos, formatos e instructivos, entre otros.

Medicina preventiva y del trabajo, en modalidad de servicio extramural y en sedes de Compensar con: Exámenes médicos ocupacionales los cuales se detallen a continuación:

Desarrollamos actividades encaminadas a prevenir la ocurrencia de accidentes en los sitios de trabajo- Capacitaciones

El asesor remitirá el formato de confirmación del servicio, el cual deberá ser diligenciado y enviado nuevamente a Compensar, con mínimo 8 días hábiles de anticipación al inicio de la actividad.

1. Tarifas.

TEMÁTICA	ACTIVIDADES	TIPO	CANTIDAD DE HORAS	VALOR HORA PRESENCIAL	TOTAL
SALUD FÍSICA	La pinta es lo de menos, mi cuerpo es primero: ¿Cómo aplicar la postura corporal a la vida cotidiana?	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde)	$ 460.000	$ 1.840.000
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 920.000
GESTION DE OTROS RIESGOS	Cultivando una cultura de seguridad: Seguridad basada en comportamiento	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde)	$ 460.000	$ 1.840.000
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 920.000
GESTION DE OTROS RIESGOS	Preserva tu vida en la vía:	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de		

	Prevención del riesgo público y promoción de la seguridad vial		la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde)	$ 460.000	$ 1.840.000
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 920.000
HABILIDADES PARA EL TRABAJO INTRALABORAL	Gestión del cambio	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde)	$ 460.000	$ 1.840.000
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 920.000
HABILIDADES PARA EL TRABAJO INTRALABORAL	Trabajo en casa: prevención de factores psicosociales	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde)	$ 460.000	$ 1.840.000
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse	$ 460.000	$ 920.000

			desde la sede nacional del COPNIA.		
GESTION EMOCIONAL	Gestión emocional	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde)	$ 460.000	$ 1.840.000
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 920.000
HABILIDADES PARA LA VIDA EXTRALABORALES	Habilidades para la vida: herramientas para mejorar competencias personales y mitigar riesgos psicosociales extralaborales	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la tarde)	$ 460.000	$ 1.840.000
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 920.000
SALUD MENTAL	Día de la salud mental	Virtual - Presencial	3 sesiones repartidas de la siguiente manera:		
			4 horas presenciales (2 horas en la mañana y 2 horas en la	$ 460.000	$ 1.840.000

			tarde)		
			2 horas virtuales, el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 920.000
TEMATICA	**ACTIVIDADES**	**TIPO**	**CANTIDAD DE HORAS**		
SALUD MENTAL	Tema de Inclusión y Diversidad	Virtual	1 sesión de 1 horas virtual. el profesional debe conectarse desde la sede nacional del COPNIA.	$ 460.000	$ 460.000

Recomendaciones:

- Asignar un funcionario con capacidad y empoderamiento que coordine y facilite la prestación del servicio, en cada una de las empresas usuarias donde se realizarán las actividades, quien será responsable de: a) Coordinar el acceso a la empresa de los recursos físicos y humanos necesarios para la prestación del servicio, en las fechas y horas previamente convenidas; y b) Acompañar en las instalaciones de las empresas usuarias al (los) Profesional (es) durante el desarrollo de los servicios acordados o designar el funcionario que realice esta actividad.

- Garantizar la disponibilidad para acceder a los puestos de trabajo o áreas de la empresa usuaria, que se requiera para desarrollar los servicios convenidos.

- Para las jornadas extramurales se debe garantizar conexión a internet en cada uno de los espacios que se prestaran los servicios: examen médico, audiometría, espirometría y opto o Visiometría.

- Para la correcta realización de la jornada todos los espacios deben estar adecuados al momento del inicio de los exámenes médicos; Compensar no se hacer responsable por los tiempos perdidos para la adecuación de espacios, adicionalmente la empresa garantizara el correcto desarrollo de la jornada, asegurando el paso de los colaboradores designados a los exámenes ocupacionales.

- Comunicar a los directivos, jefes de área, o supervisores la actividad a realizar a fin de conseguir el cumplimiento en la ejecución de la actividad

- Responder por la custodia y por consiguiente, por el daño o pérdida de los equipos y demás recursos físicos necesarios para el desarrollo de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, de propiedad de Compensar o sus profesionales, y que se dejen en las instalaciones de la empresa usuaria.

- **Todas las cantidades solicitas para la jornada de exámenes extramurales serán cobradas por compensar así se presenten tiempos muertos las atenciones en sede serán cobradas como adicionales a la facturación de la jornada.**

- **Los tiempos muertos que se presenten en la jornada serán cobrados por Compensar. Las cantidades solicitadas en el Formato de Confirmación corresponden a las cantidades a facturar teniendo en cuenta que corresponde al tiempo de los profesionales en la empresa**

- **Las atenciones en sede se facturan como adicionales**

- La jornada solo podrá ser agendada con una antelación de 8 días hábiles previos a la fecha de ejecución, que comenzará a regir cuando la empresa suministre a Compensar una base de datos con el personal a valorar y la cual debe contener nombres completos, números de cédula, edad y cargos. Junto con la base de datos se deberá suministrar el profesiograma que rige la empresa (en caso de no contar con profesiograma, se dejara evidencia que no cuentan con dicho documento) y dar a conocer con anterioridad el tipo de examen y/o actividad programada (énfasis, anexos, laboratorios, paraclínicos, etc.)

- La empresa cliente debe asignar un funcionario (coordinador de la actividad) con el cual se mantendrá comunicación con el asesor de servicios para informar los avances y dificultades que se pudieran presentar sobre la ejecución y que se debe encargar del agendamiento y programación del personal de la empresa.

- El lugar de atención, la fecha y horario de iniciación de la jornada se coordinará juntamente con el asesor de venta, sin embargo, el tiempo de atención en la empresa, dependerá del número de exámenes a realizar.

- La empresa entregara el formato enviado con anterioridad diligenciado y discriminado los exámenes a tomar con datos claros de los pacientes.

- Para la realización de una jornada en sede de la empresa se debe contar con mínimo 24 personas para cada especialidad (periódicos, optometrías, audiometría, espirometrías etc).

- Se realizará el cobro de los exámenes programados para realización de la jornada, asistan o no los pacientes.

- Los servicios de laboratorios siempre deben ser realizados días antes de la jornada para examen médico, con el fin de ser leídos en el momento de la consulta.

- Los resultados de laboratorio quedan anexos a la historia clínica y sólo serán entregados al paciente en caso de ser requeridos directamente por él. Adicionalmente, podrán ser consultados en casos de afiliados por el portal web.

- En caso de que queden personas faltando por atención, la empresa los puede remitir a la sede de Compensar calle 26, para cual debe tener listado de personal pendientes en caso de que se deseen incluir en el informe final, pero se generan los costos correspondientes por los exámenes realizados.

- Se realizará cobro de hora adicional del profesional, en caso de requerir tiempo adicional al acordado y programado inicialmente para la jornada

- En jornadas o actividades fuera del perímetro: La empresa debe pagar el transporte fuera del perímetro urbano de Bogotá (Soacha, Mosquera, Faca, Funza, Chía, Cota, Vía Siberia entre, después de la calle 170 otros), se genera cobro por día y por profesional **$ 54.700** pesos por día y por profesional y horas de desplazamiento del profesional (lugares diferentes a los señalados serán revisados previamente con el asesor para su costeo)

2. Realización de Entregables:

- Certificados: Los certificados de aptitud serán entregados al coordinador a los 8 días hábiles, después de haber terminado la jornada Extramural.

- Informes: Una vez se emita el cierre con autorización de la empresa, Salud Empresarial, iniciará la elaboración del informe diagnóstico de condiciones de salud, estructurado de acuerdo con la resolución 2346 de 2007.
  Se debe tener en cuenta las fechas de cierre de las jornadas, para contar con los tiempos estipulados de entrega de los informes, igualmente para informes con pacientes menores a 500 pacientes se contará con 20 días hábiles para la entrega, para más de 500 pacientes o que incluya atenciones a nivel nacional la entrega se hará a 45 hábiles partir del cierre de las atenciones

- La entrega del Informe diagnóstico de condiciones de salud tomará 20 días hábiles, posterior a emisión de cierre por la empresa cliente. Bogotá Nivel nacional 45 días hábiles

- A la empresa cliente se le entregara una certificación relacionando los profesionales que atenderán la jornada junto con números de licencias en seguridad y salud en el trabajo. En ningún momento se remitirán hojas de vida o licencias en físico sin previa autorización de nuestros profesionales, esto en cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012.

- Informes adicionales o condiciones diferentes a la establecidas en la resolución llevan cobro

- Informes de menos de 10 colaboradores son realizados en presentación PDF y más de 10 en documento PDF. Em ambos casos llevara la siguiente información:
- El informe diagnóstico de salud tendrá exactamente los requisitos de la resolución 2346 del 2007 articulo 18, solicitudes adicionales para el informe se deben confirmar.
- Información sociodemográfica
- Antecedentes
- Exposición laboral
- Sintomatología reportada por los trabajadores
- Resultados de las pruebas complementarias
- Diagnósticos
- Análisis, conclusiones
- Recomendaciones
- Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.

- Para entrega de historias clínicas, bases de datos detalladas, éstas se entregan únicamente si la empresa cuenta con médico ocupacional al interior de la empresa para lo cual se requiere la documentación respectiva de soporte. (carta de autorización de la empresa, carta de confidencialidad y custodia de la información por parte del médico, hoja de vida y licencia SST vigente)

a. Tiempos de vigencia

Para pacientes aplazados los laboratorios tienen vigencia **de un mes** y después del mes tienen que realizarse nuevamente todas las valoraciones para el cargo, es importante esta información.

b. Solicitud de historia clínica:

✓ Por el portal transacciones: https://corporativo.compensar.com/ para afiliados

✓ Por correo SOLICITUD HISTORIA CLINICA:
solicitudhistoriaclinica@compensarsalud.com
https://corporativo.compensar.com/Documents/novedades-doc-salud/FOR-GD-025.pdf?_ga=2.35743076.556308935.1606940467-1399010337.1595847564

- ✓ De forma presencial: De manera presencial en tu sede de atención, acercándote con copia de tu documento de identidad y formato de solicitud. La historia estará disponible en los 5 días calendario posteriores a la radicación de la solicitud.

- ✓ Servicios nacionales se debe generar la solicitud a través del correo entregablesst@compensarsalud.com

Se da por entendido que COMPENSAR realiza la orientación previa a la negociación del servicio, por tanto, es claro que la EMPRESA es responsable frente a sus trabajadores, en cuanto a la omisión de las obligaciones legales, de acuerdo con el riesgo ocupacional y otras, y no compromete ni responsabiliza a COMPENSAR, en ningún caso.

3. Confirmación del Servicio y proceso de convenio:

5.1 Convenio

Para la prestación del servicio a crédito, es decir, con facturación a 30 días es necesario establecer un convenio de servicio para lo cual se realizará el análisis y asignación de cupo. Para esto es necesario anexar de forma completa la documentación solicitada, así:

- ✓ Anexo 1 - Formulario Solicitud de Cupo Empresarial
- ✓ Anexo 2 - Certificado de Representación Legal no superior a 30 días
- ✓ Anexo 3 - Fotocopia CC del Representante Legal
- ✓ Anexo 4 - Estados Financieros de los dos últimos años a partir del 2023 y 2024

- En esta solicitud se debe indicar el valor del cupo requerido para todos los casos, para mayor claridad agradecemos registrar en observaciones el servicio que se prestará

- El formulario se debe diligenciar completamente, es importante recordar que este debe firmarse por el Representante Legal, fecha, asesor de venta, firmas, huella, etc.

- Las imágenes no deberán pesar más de 2KB, y se deben anexar únicamente los documentos solicitados, en *formato PDF*

- En caso de no cumplirse lo anterior nos veremos en la necesidad de rechazar la solicitud, por lo cual agradecemos tener en cuenta las observaciones para evitar reprocesos.

5.2 Formato de confirmación de servicio:

- El asesor comercial hará llegar el formato de confirmación, con el cual al recibirlo, se dará por entendido que el servicio será prestado en las condiciones pactadas y allí descritas; por lo cual es importante precisar requisitos como envío de listados de usuarios, fechas, sedes, condiciones del servicio, profesiograma, entre otros que se consideren relevantes para la óptima prestación del servicio

- Con la confirmación del servicio es importante tener en cuenta que es necesario acompañar este proceso con el recaudo total o parcial del servicio, el cual puede ser realizado a nombre de Caja de Compensación cuenta corriente **0121004003** de Scotiabank Colpatria.

4. Cancelaciones y Aplazamientos

- Si el cliente solicita una cancelación total y esta se realiza entre los días 5 hábiles antes de la fecha de ejecución de la jornada de salud, se aplicará una penalidad del 50% del valor de este.

- Si el cliente solicita una cancelación total y esta se realiza el día hábil antes de la fecha de ejecución de la jornada de salud, se aplicará una penalidad del 100% del valor de toda la jornada, debido a que los profesionales ya están programados para la actividad.

- Para jornadas de salud realizadas en la sede de la empresa el cobro se realizará sobre el 100% de los servicios programados y no sobre lo ejecutado; sin necesidad de estar indicando el pago de los tiempos muertos.

- Cuando la cita médica es asignada y el usuario no asiste a la IPS, se le cobrará a la empresa el 100% del valor de la cita programada.

- Cuando quedan pacientes aplazados, se darán cinco días para la realización del examen sin costo, superado este tiempo se debe generar una autorización adicional por parte de la empresa para realizar el examen y tendrá costo.

5. Condiciones de Facturación:

- La factura se genera después de haber culminado la jornada, sin incluir a los pacientes que asistan a sede, estos pacientes se facturaran en una factura adicional; esta factura será generada posterior al cierre de la jornada.

- Si la empresa solicita cambio de facturas por cambio de fecha, en caso de necesidad se realizará con la condición de que la factura nueva quedará con fecha de pago a 3 días o pago de contado.

- Los cambios de factura por cambio de NIT o razón social, se debe confirmar antes de efectuar la facturación de los servicios ya que no se aceptan devoluciones de factura por esta razón.

- Cuando se trate de mayor valor cobrado, no se realizará anulación y reemplazo de factura, esto se manejará con la misma factura ya radicada y se adicionará una NOTA CREDITO con el valor de diferencia.

- Cuando se trate de menor valor cobrado, no se realizará anulación y reemplazo de factura, se manejará con una factura adicional cobrando el valor faltante.

Esperamos poder acompañarlos con nuestros servicios, quedamos muy atentos a cada uno de sus requerimientos

Cordial saludo,

ANGELA PAOLA AVELLANEDA
Especialista en Salud
Venta Servicios de Salud Empresarial
Cel 3015336831
Correo: apavellanedac@compensarsalud.com

*** Visita virtual: Sede Calle 26 (Av Calle 26 No. 66A – 48) https://www.youtube.com/watch?v=MIt=0hVxZOnY

***Portafolio de servicios: https://corporativo.compensar.com/empresas/salud/seguridad-y-salud-en-el-trabajo

Trabajamos día a día para ser y continuar siendo sus aliados en la productividad empresarial, contribuyendo al estado bienestar de sus colaboradores.

Salud empresarial una sana inversión